



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina General de Tecnología de la Información

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”*

INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE N° 007-2022- MIDAGRI-SG/OGTI SOFTWARE DE CONTROL REMOTO DE COMPUTADORA VÍA INTERNET ACCOPS HYSECURE O EQUIVALENTE.

1. NOMBRE DEL ÁREA

Oficina General de Tecnología de la Información - OGTI.

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN

Ing. Ismael Edwin Salazar Villavicencio
Director de la Oficina General de Tecnología de la Información

Nombre: Néstor Bermúdez Corzano
Cargo: Coordinador Infraestructura y Telecomunicaciones TI

3. FECHA

13 de setiembre de 2022

4. JUSTIFICACIÓN

En el marco de la pandemia mundial del COVID-19 (SARS-CoV-2) el Estado Peruano a dispuesto como alternativa de prevención de contagio la opción del “trabajo a distancia”. Por lo cual, las Entidades del estado y las Oficinas de Tecnología de la Información, deben implementar mecanismos adecuados para permitir este acceso de los trabajadores a los servicios de TI desde su hogar.

Por este motivo se busca obtener la mejor evaluación para ampliar y/o adquirir el software que permita brindar una mayor cobertura de acceso remoto.

El producto debe permitir entre otras ventajas las siguientes características:

- Control remoto y de alto rendimiento de cualquier ordenador
- Transferir archivos.
- Máximo estándar de seguridad.
- Poder realizar mantenimiento preventivo y correctivo a distancia.
- Poder resolver problemas de configuración, virus y errores de actualización.
- Conexiones desde dispositivos móviles y desde navegadores web.

El MIDAGRI cuenta con licencias concurrentes del software de control remoto de computadora vía internet Accops Hysecure, estandarizado con una vigencia de tres (03) años mediante Resolución Directoral N° 0184-2021-MIDAGRI-SG/OGA con fecha 02 de setiembre de 2021, el soporte de estas vence el 01 de diciembre de 2022 por lo que se requiere de su renovación.

La renovación del soporte permitirá:

- Asistencia para las solicitudes de servicio las 24 horas del día, los 7 días de la semana.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina General de Tecnología de la Información

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”*

- Actualizaciones a la versión más reciente, correcciones, alertas de seguridad y actualizaciones de mantenimiento críticas.

Por lo expuesto y en cumplimiento con el Decreto Supremo N° 024-2006-PCM, Reglamento de la Ley N° 28612 - "Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la Administración Pública" se ha procedido a la evaluación de software ante la necesidad imprescindible de adquirir el servicio de renovación del soporte técnico y actualización de software de control remoto de computadora vía internet Accops Hysecure o equivalente.

5. ALTERNATIVAS

No aplica la comparación, dado que el MIDAGRI ya cuenta con 60 licencias concurrentes del software de control remoto de computadora vía internet Accops Hysecure, estandarizado con Resolución Directoral N° 0184-2021-MIDAGRI-SG/OGA del 02 de setiembre del 2021 y se requiere el soporte técnico del fabricante para este producto, a fin de garantizar el servicio, continuidad, disponibilidad y desempeño de los sistemas informáticos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

6. ANALISIS COMPARATIVO TÉCNICO

6.1. Propósito de la evaluación

No aplica porque, el software de control remoto de computadora vía internet Accops Hysecure, tiene vigente una resolución de estandarización, aprobada por Resolución Directoral N° 0184-2021-MIDAGRI-SG/OGA.

6.2. Identificar el tipo de producto

No aplica porque, el software de control remoto de computadora vía internet Accops Hysecure, tiene vigente una resolución de estandarización, aprobada por Resolución Directoral N° 0184-2021-MIDAGRI-SG/OGA.

6.3. Especificación del modelo de calidad

No aplica porque, el software de control remoto de computadora vía internet Accops Hysecure, tiene vigente una resolución de estandarización, aprobada por Resolución Directoral N° 0184-2021-MIDAGRI-SG/OGA.

6.4. Selección de métricas

No aplica porque, el software de control remoto de computadora vía internet Accops Hysecure, tiene vigente una resolución de estandarización, aprobada por Resolución Directoral N° 0184-2021-MIDAGRI-SG/OGA



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
 “Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”*

7. ANALISIS COMPARATIVO DE COSTO – BENEFICIO

7.1. Licenciamiento

MIDAGRI cuenta con 60 licencias concurrentes del software de control remoto de computadora vía internet Accops Hysecure o equivalente. En ese sentido, se está considerando el costo aproximado del soporte técnico para esta sección.

Concepto	Renovación del soporte técnico y actualización de software de control remoto de computadora vía internet Accops Hysecure o equivalente
Costo aproximado para renovación de soporte técnico (*)	S/. 7,731.36
Soporte y mantenimiento	Si
Garantía comercial	Si

7.2. Hardware necesario para su funcionamiento

El servicio de renovación de soporte de la Licencia del del software de control remoto de computadora vía internet Accops Hysecure o equivalente, no requiere de hardware adicional para su funcionamiento. Puesto que los productos antes mencionados, están desplegados sobre plataforma tecnológica pre-existente del MIDAGRI.

7.3. Soporte y Mantenimiento Externo

Se requiere contar con el soporte técnico y actualizaciones de los productos por parte del fabricante por el periodo de hasta doce (12) meses.

7.4. Personal y Mantenimiento Interno

El MIDAGRI cuenta con el personal para brindar soporte técnico del software de control remoto de computadora vía internet Accops Hysecure o equivalente a nivel de administración y operación. En caso sea necesario, se escalará al fabricante para resolver incidentes técnicos en el producto señalado.

7.5. Capacitaciones

No se ha considerado capacitaciones adicionales, dado que el personal del MIDAGRI, cuenta con conocimiento del software de control remoto de computadora vía internet Accops Hysecure o equivalente.

8. CONCLUSIONES

- Expuestos los motivos en los numerales anteriores del presente informe, la Oficina General de Tecnología de la Información requiere la renovación del soporte técnico y actualización del software de control remoto de



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina General de Tecnología de la Información

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombre”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

computadora vía internet Accops Hysecure o equivalente, por un periodo de doce (12) meses.

9. FIRMAS

Nombre	Cargo	Firma
Ing. Ismael Edwin Salazar Villavicencio	Director General de la Oficina de Tecnología de la Información	
Ing. Néstor Bermúdez Corzano.	Coordinador del área de Infraestructura y Telecomunicaciones	